

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013
No. 208-2013

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veintiún días del mes de noviembre del año 2013, a las 08H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Juana María Grefa Tanguila, Darwin Yefferson Mina Angulo, Pedro Pablo Poveda Valle y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el abogado Edison Romo Maroto, Director de Secretaría General de la Municipalidad. Asisten además los doctores Álvaro Vivanco Gallardo, Director de Procuraduría Síndica Municipal y Marina Chávez Miranda, Directora Financiera. Se cuenta también con la presencia de los Dirigentes de las Cooperativas de Transporte Jumandy y de Taxis Terminal Terrestre.

1

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre de 2013.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes.
4. Conocimiento del Proyecto de Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013.
5. Análisis y aprobación de los Convenios con las Cooperativas de Transporte Jumandy y Terminal Terrestre, para la construcción de cubiertas en las Sedes Sociales.

EL SEÑOR ALCALDE señala que ha llegado un documento urgente del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos (COMAGA) relacionado con la prórroga del presupuesto del Año 2013, por lo que solicita se incluya el punto "Lectura y Tratamiento de Comunicaciones", a fin de proceder a su análisis.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día aceptando el pedido.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

POR SECRETARIA GENERAL se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre de 2013, la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en referencia a la resolución mediante la cual se apruebe en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Reformatoria de Creación de la Parroquia Rural de San Juan de Muyuna, señala que el CONALI a nivel nacional hizo un diagnóstico de los límites de cada jurisdicción, por lo que el Municipio de Tena tiene un plazo para que las parroquias eleven a Ordenanza sus límites, por lo que como Comisión de Planificación, están trabajando en este informe de todas las visitas que se hicieron y una de las primera parroquias que se trabajó es precisamente Muyuna, que tenía problemas con el Cantón Archidona. Se tiene un plazo de dos años para solucionar todos los inconvenientes que existan. Como Comisión se está solicitando a todas las demás parroquias se entregue un documento de conformidad y empezar a trabajar de manera urgente.

EL SEÑOR ALCALDE con referencia a la Resolución de Concejo mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto relacionado con el presupuesto participativo de la parroquia Chonta Punta, expresa que con la visita del señor Vicepresidente de la República se conversó conjuntamente con el representante de Ecuador Estratégico, de la falta de recursos para el alcantarillado y el agua potable de varios sectores, principalmente para que llegue el agua a la Unidad del Milenio, que es a lo que se refiere los 100 mil dólares que consta en el informe. Está conversando con el contratista para establecer el valor real de lo que se requiere. En cuanto a otros rubros no se puede ejecutar el presupuesto por cuanto en estudios de sistemas de agua se ubica 45 mil dólares para varias comunidades y no se tiene términos de referencia para ninguno de estos estudios, es decir no se tiene valores reales, lo mismo pasa con el amanzanamiento porque este es un trabajo de diagnóstico bastante grande, por lo que es necesario priorizar en lo que se pueda realmente avanzar. Hay que analizar igual que comprende la partida de infraestructura comunitaria y que se puede realmente ejecutar, que es lo que alcanza con el presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA señala que este trabajo se lo efectuó en forma conjunta con los técnicos de la Institución, Ecuador Estratégico. En el tema de los cien mil dólares hay que tomar en cuenta de que existía un presupuesto en Ecuador Estratégico que permitía aprovechar los recursos, por eso se espera que estos cien mil dólares realmente cubran la obra pero habrá que esperar porque no hay un estudio real. De acuerdo al criterio de la Directora de Servicios Públicos, con los cien mil dólares más el aporte de Ecuador Estratégico se podría financiar esta obra. En cuanto al proyecto de agua, se espera el informe de la Unidad de Proyectos para saber cuánto costará. Sobre el amanzanamiento están avanzado ya que han venido trabajando los técnicos de Chonta Punta y se está revisando por parte de los técnicos de la Municipalidad.

TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes informes de las Comisiones Permanentes:

1. Informe 003-CPIG-2013 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género de la sesión del 20 de noviembre de 2013, en la cual se ha procedido al análisis en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad del Cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que esta Ordenanza estuvo aprobada en primera por lo que se ha trabajado para su aprobación en segunda para lo cual se han realizado las sesiones de trabajo conjuntamente con las Instituciones y organizaciones afines y en base a lo que señala la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley del Anciano y desde luego la Constitución. Existe el pedido de varias familias y ciudadanos para que se atienda con estas exoneraciones. Solicita que una vez aprobada la Ordenanza se remita para conocimiento de las Instituciones y Gobiernos Parroquiales.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que para realizar este trabajo se han basado en la Ley de Discapacidades, que otorga una facultad total para las personas discapacitadas y las personas que tienen bajo su cuidado a discapacitados, es decir todo está enmarcado en la Ley para establecer estos beneficios. En todo caso hasta la aprobación del acta en la próxima sesión solicita se revise exhaustivamente para que presenten cualquier recomendación. Hay que tomar en cuenta que el derecho de las personas es inmediato y no se requiere de mayor documentación, lo que si se debe trabajar es en el catastro de las personas discapacitadas para que se tenga una base para poder actuar y también en establecer quienes son las personas con enfermedades catastróficas que se beneficiarían.

EL SEÑOR DIRECTOR DE PROCURADURÍA SINDICA pregunta a quién se le está entregando esta facultad, porque tiene que haber alguien que califique este derecho.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que se acuerdo a la Ley le corresponde a la Dirección Financiera, en todo caso está en consideración el proyecto para que cualquier aclaración o rectificación se lo haga hasta la próxima sesión. Lo que se desea es que no exista tanto

trámite burocrático, por ejemplo a través de una declaración juramentada en base a un formato que elaboraría la Dirección de Procuraduría Síndica.

EL SEÑOR ALCALDE señala que este trámite debería ser previo un informe de la Dirección de Desarrollo Social o de la Dirección Provincial de Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL MARLENE CABRERA explica que eso es lo que consta en la Ordenanza, además se benefician estas personas que tienen únicamente hasta cierto monto de patrimonio, que es lo que constará en la declaración juramentada, con el certificado de la Dirección de Salud. Además a futuro en las mismas cédulas constarán las personas con su grado de discapacidad. Por otro lado es penada la falsedad en la declaración juramentada y estos se les debe hacer conocer este particular. En cuanto a las enfermedades catastróficas se debe trabajar en un adecuado mecanismo de calificación.

LA SEÑORA CONCEJAL GERMANIA TAPUY señala que solicitar un documento notariado cuesta mucho por eso no se le hizo constar y se solicitó a la Procuraduría Síndica apoye elaborando esta declaración juramentada para verificar si califica su exoneración. Lo importante es que se les explique las consecuencias de la falsedad tanto en el departamento Jurídico como Financiero.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Informe 003-CPIG-2013 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género de la sesión del 20 de noviembre de 2013, en la cual se ha procedido al análisis en segunda y definitiva instancia del Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad del Cantón Tena; que, el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador expresa los principios para el ejercicio de los derechos disponiendo, entre otros, que nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad, género, edad, condición socio económica, estado de salud y que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares que se encuentren en situación de desigualdad; que, los artículos 35, 47, 48, y 49 de la

Constitución, dispone la atención prioritaria y especializada a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad en los ámbitos público y privado, así como les reconoce derechos y medidas a su favor, siendo el Estado quien garantizará las políticas de prevención de discapacidades, conjuntamente con la sociedad y la familia; y, procurará la equiparación de oportunidades e integración social; que, artículo 36 de la Constitución de la República, establece que las personas adultas mayores, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos, y privados, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los 65 años de edad; que, los artículos 1 y 14 de la Ley del Anciano disponen que las personas que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad, sean éstas nacionales o extranjeras, que se encuentren legalmente establecidas en el país, gozan de exoneraciones de impuestos fiscales y municipales, de acuerdo a su patrimonio; que, el literal b) del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), entre los fines de los gobiernos autónomos descentralizados señala “La garantía sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República, de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales”; que, en el Suplemento del Registro Oficial 796 del 25 de septiembre de 2012, se publicó la Ley Orgánica de Discapacidades, la misma que constituye un nuevo régimen legal que garantiza la vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad establecidos en la Constitución de la República; que, el literal d) del Artículo 34 del COOTAD, señala como atribuciones del Concejo Municipal, el crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute; que, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena,

cuenta con un marco jurídico idóneo y adecuado a las nuevas exigencias legales, puesto que las personas con discapacidad, adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad requieren de atención prioritaria, equitativa y de calidad en el pago de tasas, impuestos, contribuciones especiales de mejoras y obras de servicios básicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE: Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad del Cantón Tena.

2. Informe 019-CPPP-2013 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 20 de noviembre de 2013, en la cual se ha procedido al análisis del memorando 342 UCRUYR, suscrito por el señor Arquitecto Alberto Duche, Técnico de la Unidad de Regulación Urbana y Rural, con respecto a la solicitud presentada por parte del Centro Educativo "JIREH", para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo 1412 del 11 de julio de 2008.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que en el año 2008, en el sector de la Lotización Olga Borbúa, en donde se realizó la entrega de los terrenos para la Iglesia Evangélica JIREH, pasan muy cerca las líneas de alta tensión por lo que solicitaron que la calle se haga en este sector y que el área verde se la recorra, pero como ahora está aprobado el proyecto educativo, solicitan se deje sin efecto esta Resolución para que quede como estaba originalmente. Mociona su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que este proyecto educativo es importante porque se trabajará con los niños y jóvenes en valores, por lo que es necesario dar las facilidades para la implementación del Proyecto.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe 019-CPPP-2013 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 20 de noviembre de 2013, en la cual se ha procedido al análisis del memorando 342 UCRUYR, suscrito por el señor Arquitecto Alberto Duche,

Técnico de la Unidad de Regulación Urbana y Rural, con respecto a la solicitud presentada por parte del Centro Educativo “JIREH”, para que se deje sin efecto la Resolución de Concejo 1412 del 11 de julio de 2008; que, mediante oficio 000021-2013 ICPE–MMM–T, del 22 de agosto de 2013, el señor Elvis Paesch, Representante Legal del Centro Educativo Cristiano “JIREH”, solicita se derogue la Resolución de Concejo 1412, del 11 de julio de 2008; que, la Unidad Técnica de Regulación Urbana y Rural mediante memorando 342 del 7 de octubre del 2013, adjunta el Informe Técnico del 25 de septiembre del 2013, en el cual se determina la procedencia de dejar sin efecto la Resolución de Concejo 1412, del 11 de julio del 2008; que, la señalada Resolución disponía a la Dirección de Planificación de la Municipalidad, proceda a la correspondiente replanificación y por lo tanto a suspender el pasaje existente entre los lotes 1 y 6, de la Lotización Olga Borbúa y a adjudicarle en donación al Movimiento Mundial Misionero; y, que, el acceso al lote 5 que se encuentra posterior a los lotes 1 y 6, se realice por el área comunal desde la calle Chontayacu; que, mediante Resolución 1016 del 24 de octubre de 2013, el Concejo resolvió solicitar a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto proceda a emitir el informe correspondiente respecto del pedido realizado por el Centro Educativo Cristiano “JIREH”; que, el miércoles 20 de noviembre de 2013 la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto se trasladó al predio del Centro Educativo Cristiano “JIREH” ubicado en la Lotización Olga Borbúa, a fin de inspeccionar lo solicitado por parte de su representante legal,

RESUELVE: Derogar la Resolución de Concejo 1412 del 11 de julio del 2008, la misma que disponía a la Dirección de Gestión de Territorio, la replanificación de la Lotización Olga Borbúa y mantener por lo tanto el proyecto original.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

POR SECRETARIA se da lectura al oficio 147-DF-GADMT del 19 de noviembre de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora

Financiera de la Municipalidad, quien presente el Proyecto de Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013.

LA DIRECTORA FINANCIERA explica que en la presente reforma se incluye suplementos de crédito que son ingresos nuevos al presupuesto por el monto de USD. 147.228,93, que financian el Aporte para los VIII Juegos Nacionales USD. 15.000,00; Proyectos de Desarrollo Social USD. 47.760,00 y USD. Diferencia de Sueldos y Ascensos de los Trabajadores de la Municipalidad. También contempla traspasos de una función a otra que le corresponde aprobar al Concejo, por el monto de USD. 278.804,48, que financian varias obras.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA solicita que en el tema de los USD. 47.760,00 para varios proyectos de Desarrollo Social que se emita el informe detallado de los gastos que se van a realizar para que el Concejo tenga conocimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA anota que en cuanto al pago de los ascensos de los trabajadores eso debe cumplirse hasta diciembre del presente año, un pedido que viene desde hace varios meses por parte de los señores trabajadores y que debe cumplirse para que no tener problemas.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que siempre ha pedido que estos traspasos primero estén siempre en conocimiento de la Comisión de Planificación y Presupuesto antes de pasar al Concejo, pero como ya se ha presentado mociona que la propuesta pase a conocimiento de la Comisión, para que se analice y tener todo claro.

EL SEÑOR ALCALDE indica que es una reforma a la Ordenanza por lo tanto se debe aprobar en dos sesiones y obligatoriamente pase a la Comisión, por eso solicita que se apruebe en primera y pase a la Comisión.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que se dé una explicación sobre el Proyecto del Circo Social.

EL SEÑOR ALCALDE explica que estuvo con el señor Ministro de Cultura el día anterior para analizar precisamente este proyecto. La cimentación de la obra cuesta alrededor de 441 mil dólares, dentro de lo cual hay un valor que asumió la Municipalidad ante la Vicepresidencia por 80 mil dólares. En este momento hay un requerimiento que está haciendo el Ministerio de Cultura quien tiene ahora estas competencias para que la Vicepresidencia le transfiera esos recursos e inmediatamente la Municipalidad pondrá la contraparte. Se le ha entregado todo el Proyecto con los costos al Ministro

de Cultura y se espera que con la intervención del ingeniero Julio Bueno quien está realizando el seguimiento desde la Vicepresidencia, se espera que en el menor tiempo posible se finiquite este trámite.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que tenía conocimiento de que se le adeudaba por esta obra al contratista y viene reclamando desde hace algún tiempo se le cancele lo que ha invertido en lo que se encuentra construido hasta el momento.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que precisamente por el costo y la transferencia de competencias desde la Vicepresidencia hacia el Ministerio de Cultura, es lo que no ha permitido acelerar el financiamiento total de esta obra, que tiene una estructura especial y por eso el alto costo de la misma. Señala que el Circo Social de Tena, está considerado como uno de los mejores del País y por ello es que se quiere dar el apoyo para que este proyecto se termine.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA en cuanto al financiamiento solicitado por la Federación Deportiva Provincial de Napo, para los VIII Juegos Nacionales, solicita al señor Concejal Darwin Mina, como ya se pidió una vez anterior, que la Federación realice una planificación anual para programar el apoyo que puede brindar la Municipalidad, caso contrario se tiene que improvisar la ubicación de recursos.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA explica que como Federación Deportiva Provincial de Napo se tiene una programación y un POA Anual, pero en su mayor parte dependen del Ministerio del Deporte, porque los ingresos propios son muy pocos de algunos arrendamientos. Tienen aproximadamente unos 119 mil dólares mensuales para toda la provincia, lo cual en un 50% financian el pago a los funcionarios. El otro 50% se distribuye entre las 19 disciplinas que maneja la Federación. Hay disciplinas que tienen hasta 15 participaciones anuales sean nacionales, internacionales o regionales, lo cual no alcanza con ese presupuesto pese a que se limita las participaciones. Este pedido se lo hizo porque aún no termina el año y la Federación Deportiva ya no tiene recursos para participar en eventos, por lo que se tiene que recurrir a las diversas instituciones, especialmente para traslado y hospedaje.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que espera que esta sea la última vez que tenga que apoyar a la Federación, porque debe hacerse constar todos los gastos en el Plan Anual.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 147-DF-GADMT del 19 de noviembre de 2013, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera de la Municipalidad, quien presente el Proyecto de Cuarta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013,

RESUELVE: Aprobar en primera el señalado Proyecto de Reforma y remitir el mismo a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio, revisión y análisis; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

QUINTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS CON LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE JUMANDY Y TERMINAL TERRESTRE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS EN LAS SEDES SOCIALES.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes Informes presentados por la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal:

1. Informe Jurídico 157-PS-GAD-MT-2013 del 14 de noviembre de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con factibilidad de la firma del Convenio entre el GAD Municipal de Tena y Cooperativa de Transportes Jumandy.
2. Informe Jurídico 158-PS-GAD-MT-2013 del 14 de noviembre de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con factibilidad de la firma del Convenio entre el GAD Municipal de Tena y Cooperativa de Taxis Terminal Terrestre.

EL SEÑOR ALCALDE expone que se ha solicitado la presencia de los señores representantes de las Cooperativas para que también expongan sobre la necesidad de estas importantes obras. Este pedido se lo ha hecho desde hace mucho tiempo atrás. En el caso de la Cooperativa Jumandy la idea es mejorar y brindar un buen servicio a los ciudadanos por cuanto tienen la parada de buses en este mismo lugar. Luego de la inundación del 2010 se deterioró la infraestructura de la Cooperativa de Taxis Terminal Terrestre, por ello también han solicitado el apoyo de la Municipalidad. La idea es que estas dos infraestructuras sean utilizadas en forma conjunta por los ciudadanos en los dos sectores, igual a lo que sucede con la Sede de la Cooperativa San Juan de los Dos Ríos de Tena, que está a disposición de la Asociación de Diabéticos y ellos las utilizan en varias

actividades. Este convenio de comodato con la Municipalidad se ha propuesto por cinco años pero puede ser por un plazo más amplio considerando este servicio a la comunidad.

EL SEÑOR PAÚL CHÁVEZ, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE JUMANDY expresa que desde hace años atrás se solicitó esta obra a fin de adecuar la sede que está ubicada cerca del Terminal Terrestre. La intención es mejorar el servicio a los ciudadanos que ocupan las unidades, tomando en cuenta que en la actualidad poseen varios recorridos y que lo ocupan personas especialmente del sector rural, por ello solicitan al Concejo se considere la firma del Convenio para que esta es una obra de carácter comunitario.

EL SEÑOR ALCALDE anota que además esta sede debe ponerse a disposición del Barrio, por cuanto el barrio Ciudadela del Chofer no tiene un espacio debido a que una parte se ocupó para la feria Libre que hoy es el Mercado del Sur y el otro espacio se donó en años anteriores al MIES para sus instalaciones.

EL SEÑOR PEDRO ROJAS, GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE TERMINAL TERRESTRE expone que como Cooperativa tienen la necesidad de contar con una cubierta en su sede para varias actividades que desarrolla la Organización especialmente deportivas. Lo que persiguen es mantener actividades de sano esparcimiento y desde luego poner a uso de los moradores que muchas veces requieren para actividades educativas, sociales y recreativas. Espera contar con el apoyo de la Municipalidad para cumplir con esta aspiración.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que siempre ha manifestado que estos trámites siempre deben ser sociabilizados, por cuanto los Concejales no conocen estos lugares. Ha dicho a los señores de las cooperativas que deben mejorar el trato a los ciudadanos, por eso insiste en que este documento antes de que llegue al seno del Concejo debió haber sido sociabilizado, al menos debió haber conocido la Comisión de Panificación. Solicita que primero sea sociabilizado, porque este dinero es del pueblo y no solo de las cooperativas o del Municipio.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer que a través de la Dirección de Desarrollo Social se está trabajando en un proyecto en favor de los compañeros transportistas, en el cual han estado invitados todos los señores Concejales, que se llama Conduciendo al Desarrollo, en el cual están participando todas las cooperativas. Es un proyecto en el que participan los señores choferes con sus familias, es algo impresionante, porque habla del comportamiento con las familias, como personas y con los clientes, porque la idea es que se conviertan en verdaderos embajadores

turísticos de la ciudad, no solo con la gente de afuera sino de cualquier otro sector del Cantón. Estas dos obras son para realizarse en el barrio El Tereré en el un caso y en el sector del Terminal Terrestre en el otro, que es un sector ampliamente concurrido por los ciudadanos de diversos sectores.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que su padre también fue parte del transporte por lo que su actividad siempre estuvo presente en la familia, pero le preocupa cuando hay que tomar ciertas decisiones en el Concejo. Primero que el señor Alcalde manifestó en la sesión anterior que era una potestad de él el decidir hacia donde iban los recursos entonces él debía asumirlo en razón de que como Concejales habían venido solicitando se apoye a las Mujeres que venden productos de la zona en las calles todos los días, que no tienen un lugar que les proteja del sol, que pasan con sus hijos todo el día. Cuando se piden estas cosas hay trabas, se pide que se realice un proyecto y esto le duele, por eso se ha pedido insistentemente se considere este pedido, pero quienes tienen fuerza son las cooperativas, pero la necesidad prioritaria está en las mujeres porque detrás de cada una de ellas hay una historia. Las cooperativas también tienen necesidades pero no es lo mismo, es más conocen como transportistas en qué condiciones vienen, cómo llegan a sentarse en una esquina de la Ciudad, pero no se les apoya. Se destina recursos más a entidades privadas y se habla de solidaridad, de equidad. Esto es lo que reclama y le molesta porque dice para contratar las obras cuando esto ya está hecho. No tiene nada en contra de las cooperativas pero el presupuesto se tiene que priorizar y ya terminan su administración y no han podido ayudar a este sector, que es gente que más necesita, mientras tanto se seguirán quedando en la calle.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que primero la obra no está hecha ni está contratada en eso la señora Concejala Marlene Cabrera está equivocada. Cuando él inició su gestión en esta Ciudad no había nada, se ha trabajado en sentido social, no había agua potable, no había alcantarillado, la avenida 15 de Noviembre estaba destruida. Lo que se ha hecho es que las cosas cambien con un desarrollo armónico. Se ayudado a las mujeres vendedoras tanto colonas como kichwas, por eso se hizo el Mercado del Sur, en donde un grupo de expendedoras de productos de la zona están ubicadas, no es que no se ha hecho nada. Se cambió lo que era la Feria Libre y se les brindó mejores comodidades. Igual en el Mercado Central para que todos los que venden estén mejor. Se ha construido un Centro de Faenamiento digno de la Ciudad. Las señoras que se encuentran en las calles en la venta de productos de la zona también merecen un trato especial y en eso se ha comprometido para que en el presupuesto del próximo año, en la partida de estudios, se asigne para este proyecto, porque se quiere realizar una obra completa, no un parche por aquí y por allá, debe ser algo diferente tipo mercado mayorista para que se ubiquen todos quienes se dedican a

esta actividad e inclusive se incremente. El estudio debe terminarse en los primeros meses porque ha conversado con el señor Vicepresidente para que se apoye en esta obra, no se trata de discriminar a nadie, sino apoyar a todos los sectores. En cuanto a los traspasos dentro de un mismo programa es su potestad conforme lo señala la Ley, mientras que los Convenios son autorizados por el Concejo, por eso se ha remitido la documentación para conocimiento del pleno, caso contrario no se podrá ejecutar estas obras.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica que como representante de un importante sector rural le preocupa que no haya existido este apoyo, se ha quedado esta parte, porque si bien le felicita por soñar en grande, pero hasta que lleguen y se cumplan esos sueños es necesario dar aunque sea pequeñas soluciones. Existía un presupuesto de quince mil dólares que no finiquitó. Hay un terreno junto al Hospital que está adecentado y es un buen lugar para que un grupo de estas señoras se ubiquen. Es lamentable y crítica la situación de estas señoras, detrás de ellas hay niños, familias y necesitan apoyo. Hay otros proyectos como el Terminal Terrestre que no se ha podido finiquitar. Queda esta deuda de no poder cumplir con este sector y hay que decirlo pero los compañeros transportistas siempre han tenido un lugar más privilegiado con relación a la gente del campo quienes no reciben un trato adecuado y esto se ve especialmente en los buses. A los niños no se les traslada porque pagan medio pasaje, estas son cosas para la reflexión. Si estos convenios se aprueban solicita que sean sitios públicos para que los ciudadanos puedan utilizarlos, particularmente la gente de los barrios en donde están ubicadas las sedes.

EL SEÑOR ALCALDE expone que existen dos espacios cubiertos que pueden utilizarse para estos fines de manera provisional, la una es la cancha cubierta del barrio Eloy Alfaro y la otra la cancha cubierta del barrio Vista Hermosa, es cuestión de trabajar en la sociabilización con los moradores de cada sector para que permitan ocupar en las ventas que prácticamente son en horas de la mañana hasta el medido día, considerando que los habitantes no ocupan todos los días y cuando lo hacen es en horas de la tarde y noche. El personalmente se compromete en conversar con los moradores para establecer esta factibilidad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expresa que todo proyecto debe ser motivado y por eso se ha solicitado al señor Alcalde, a la Directora Financiera, al Procurador Síndico, que ellos como Concejales son representantes del pueblo, por lo que deben servir a las parroquias y a la Ciudad. Las palabras del señor Alcalde son excelentes pero para eso están las comisiones y que bonito hubiera sido que en la sociabilización participen las Comisiones de Planificación y Obras Públicas, conjuntamente con las cooperativas, con los expendedores de productos de la zona, hasta para que le agradezcan al señor Alcalde, porque a él le agradecen nunca a los

Concejales. Otra cosa hubiera sido que se reúnan con el señor Alcalde las señoras de productos de la zona, los transportistas, los moradores de los barrios, para trabajar en unidad. Los terrenos dados al Registro Civil, al Consejo de la Judicatura, pero nadie sabe quien donó los terrenos, por eso reclaman que no se ha hecho nada, que el Alcalde no hace obra. Votará en contra por falta de sociabilización.

EL SEÑOR GERENTE DE LA COOPERATIVA JUMANDY agradece por haberles permitido estar presentes en esta sesión de Concejo por primera vez. La Cooperativa da servicio interprovincial e intraprovincial, pero su mayor preocupación ha sido precisamente la gente del campo. Hay que tomar en cuenta que la Cooperativa tiene 40 años de servicio a la colectividad y esto lo conoce toda la ciudadanía. La señora Concejala Germania Tapuy que dice que pertenece al sector rural debe conocer cómo están al momento atendidos, lo que se desea es mejorar, porque muchas veces llegan en lluvia, en sol, y no tienen en dónde acampar momentáneamente, lo que se desea es darles un lugar cubierto para que se protejan ellos y protejan sus productos, para eso es lo que se ha solicitado esta construcción, inclusive por seguridad, es resumen se quiere mejorar el servicio para todos los ciudadanos.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA señala que hay que analizar los dos sectores, los transportistas tienen el deseo de colaborar con los ciudadanos para mejorar el servicio e igual las vendedoras de productos merecen ser atendidas, por eso su moción es que se apruebe estos convenios con los señores transportistas y se gestione las canchas existentes para que se ubiquen de manera urgente a las señoras vendedoras; y complementario a esto se realicen los estudios para el Mercado de Productos de la Zona. Todos tienen necesidades, unos más otros menos, pero todos requieren apoyo.

EL SEÑOR ALCALDE indica que las dos canchas que hizo conocer están en sitios estratégicos y se pueden utilizar simultáneamente. El proyecto del Mercado Mayorista costará alrededor de 100 mil dólares que es lo que se está considerando en el nuevo presupuesto, pero la construcción del proyecto costará alrededor de un millón de dólares, que es lo que quiere gestionar inmediatamente. Pero hasta mientras se puede trabajar en la sociabilización con los barrios para ocupar en el menor tiempo posible y no necesita una mayor inversión, además de unas pequeñas adecuaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY mociona que los informes pasen a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que visite los lugares y realice el informe, trabajo que se puede realizar en la misma tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA JUMANDY menciona que esperaba que en esta sesión se apruebe la firma de los Convenios, pero lamentablemente no es así, les admira que hace dos años que se solicitó esta obra, en esa oportunidad en una sesión de Concejo apoyaron todos, pero ahora dicen lo contrario. En todo caso agradecen por la atención y espera que exista una favorable decisión.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que le parece adecuado la cancha cubierta de Vista Hermosa para ubicar a la expendedoras de productos, lo que debería es adecuarse ciertos lugares porque se hace lodo, además existen baterías sanitarias.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la ideas es que ocupen la cancha cubierta, porque casi no se utiliza, lo hacen de vez en cuando y más que todo en horas de la noche cuando las señoras ya se retiran. La Municipalidad se encargaría de la limpieza. Para ello va a conversar con los dirigentes del barrio, trámite que lo va a realizar personalmente.

LA SEÑORA CONCEJALA JUANA GREFA menciona que ha estado escuchando atentamente, analizando y está de acuerdo en lo que han manifestado las compañeras Concejales. Ella como mujer también siente lo que ellas sienten por lo que se suma y apoya la moción se la señora Concejala Germania Tapuy.

EL SEÑOR ALCALDE explica que la solución es ubicarlas en las canchas cubiertas porque son espacios grandes que les brindarán mayores comodidades y que no requieren grandes inversiones. Lo que debe hacerse es conversas con la gente de los barrios, dialogar, no confrontar. Hay que realizar compromisos con ellos, esa es la solución.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA anota que comprendiendo el sentimiento de las señoras y señores Concejales que se haga la sociabilización con los dirigentes de los dos barrios conjuntamente con el señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE señala que la sociabilización con la barrios es para la utilización de los espacios para la venta de los productos de la zona, pero lo de las cooperativas es otra cosa, ahí no hay nada que sociabilizar sino aprobar los convenios que son de beneficio ciudadano.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que no solamente se les debe dotar de la cancha cubierta, sino también dotarles de unas mesitas de venta, algo que esté bonito y puedan vender con comodidad.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA insiste en que se resuelva sobre las dos cosas, porque se están mezclando, lo uno es la aprobación de los convenio y lo otro la gestión para ubicar a las expendedoras de productos de la zona previo la sociabilización.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA apoya la moción del Concejal Darwin Mina.

EL SEÑOR ALCALDE señala que hay dos mociones por lo tanto dispone se tome votación.

POR SECRETARÍA se procede con lo solicitado.

Señora Concejala María Marlene Cabrera Ureña, por la moción de la señora Concejala Germania Tapuy.

Señor Concejal César Jaime Cerda Shiguango, por la moción del señor Concejal Darwin Mina.

Señora Concejala Juana María Grefa Tanguila, por la moción de la señora Concejala Germania Tapuy.

Señor Concejal Darwin Yefferson Mina Angulo, proponente de la moción.

Señor Concejal Pedro Pablo Poveda Valle, por la moción de la señora Concejala Germania Tapuy.

Señora Concejala Germania Carlota Tapuy Andi, proponente de la moción.

Señor Alcalde, ingeniero Washington Varela Salazar, por la moción del señor Concejal Darwin Mina.

En consecuencia con cuatro votos a favor y tres en contra el Concejo,

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 157-PS-GAD-MT-2013 del 14 de noviembre de 2013, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal relacionado con factibilidad de la firma del Convenio entre el GAD Municipal de Tena y Cooperativa de Transportes Jumandy; que, mediante Informe Jurídico 158-PS-GAD-MT-2013 del 14 de noviembre de 2013, el doctor Álvaro Vivanco, Director de Procuraduría Síndica Municipal, emite el correspondiente criterio legal relacionado con factibilidad de la firma del Convenio entre el GAD Municipal de Tena y Cooperativa de Taxis Terminal Terrestre,

RESUELVE: Remitir los señalados Informes a la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, a fin de que proceda

a su inspección, análisis y revisión; y, emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

SEXTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 1234-DSG-AGADMT del 11 de noviembre de 2013, suscrito por el ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, quien solicita al Concejo se considere las condecoraciones al señor Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano; y a los Comandantes Provinciales de la Policía y la FAE.

Con cinco votos a favor y dos votos en contra del señor Concejal César Cerda y de la señora Concejala Lidia Shiguango, el Concejo

CONSIDERANDO:

RESUELVE:

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 12H05 del martes 12 de noviembre 2013, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el Director de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE DE TENA

Ab. Edison Romo Maroto
DIRECTOR DE SECRETARÍA

GENERAL